



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTÓ el Expte. nº 60.533-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. nº 1447-2018 solicita la designación de la Mag. Lic. MARÍA EUGENIA ROIG, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área ANÁLISIS MATEMÁTICO, Asignaturas "CÁLCULO I", "CÁLCULO II", "CÁLCULO NIVEL I", "CÁLCULO NIVEL II" Y "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento de MATEMÁTICA, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL VICERRETOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Mag. Lic. MARÍA EUGENIA ROIG, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área ANÁLISIS MATEMÁTICO, Asignaturas "CÁLCULO I", "CÁLCULO II", "CÁLCULO NIVEL I", "CÁLCULO NIVEL II" Y "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento de MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución nº 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución nº 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Mag. Lic. MARÍA EUGENIA ROIG encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1167

so

los deles
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2018

Sergio Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN